

DECRETO N° : E-20/2017 /

Colina, 03 de enero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-3397/2016, que promulga Acuerdo N° 129 adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 26 de noviembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; Ley N° 19.862 y su Reglamento sobre registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos; Decreto Alcaldicio N° E-100/2004 de 27 de octubre de 2003, que promulga Acuerdo N° 63/2003 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 27 de octubre de 2003, en que se acuerda aprobar la Ordenanza sobre subvenciones municipales; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Otórguense las subvenciones municipales para el año 2017, a las siguientes organizaciones:

N°	DENOMINACION	MONTO APROBADO
01	CUERPO DE BOMBEROS COLINA PRIMERA CIA.	60.000.000.-
02	CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA	25.000.000.-
03	CRUZ ROJA ESMERALDA	2.000.000.-
04	DEFENSA CIVIL	2.000.000.-
05	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	6.000.000.-
06	HOGAR SIERVAS SAN JOSE	30.000.000.-
07	SERVICIO BIENESTAR COLEGIO PROFESORES	1.000.000.-
08	CORPORACION AL NINO QUEMADO (COANIQUEM)	2.000.000.-
09	UNION COMUNAL DE MUJERES	2.000.000.-
10	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	1.000.000.-
11	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER (CONAC)	1.000.000.-
12	FUNDACION LAS ROSAS	1.000.000.-
13	PARENTESIS	10.000.000.-
14	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	1.000.000.-
15	UNION COMUNAL DE AGUA POTABLE RURAL DE COLINA	1.000.000.-
16	INTEGRA FILIAL COLINA	5.000.000.-
17	CLUB UNIVERSITARIO DE AVIACION	25.000.000.-
18	BRIGADA DE RESCATE	1.000.000.-
19	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS	30.000.000.-
20	FUNDACION GANAMOS TODOS	100.000.000.-
21	UNION COMUNAL DE AGRUPACION DE MUJERES	2.000.000.-
22	ASOCIACION ADAPT CHILE	1.000.000.-
23	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION PATRIMONIO HISTORICO COMUNAL	52.500.000.-
24	ASOCIACION DE HUASOS CHACABUCO	1.000.000.-
25	SINDICATO DE FERIAS LIBRES DE COLINA	
26	CLUB DE RODEO INDEPENDENCIA	6.000.000.-
27	OTROS	124.000.000.-
	TOTAL	500.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIGADA,
Secretario Municipal (S).

ANIBAL CALDERON ARRIGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/MNQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Secplan
- 7.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo